

**APRUEBA TERMINOS TECNICOS DE
REFERENCIA LICITACION POR
INSTALACION DE SWITCH REPARTIDORES
DE SEÑAL DE INTERNET Y CABLEADOS
DESDE ELLOS A DIFERENTES PUNTOS DE
ESCUELA LAURA MATUS MELENDEZ**

DECRETO ALCALDICIO N° 507 .-/

Doñihue, Febrero 8 del 2012

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Laura Matus Meléndez, tiene contemplados invertir la subvención de mantenimiento entregada por el ministerio de educación, en efectuar una reparación a sus Sistema de Internet, por lo cual elaboró términos técnicos de referencia, con el fin de llevar a cabo dichos trabajos y contar con servicio de internet en todas las dependencias de ese establecimiento educacional.

Que, se requiere licitar dichas instalaciones con el fin de subsanar estas anomalías existentes y contar con este servicio en forma más expedita.

VISTOS:

La Ley de compras públicas y su reglamento, los Proyectos PMA elaborados por la Escuela Laura Matus Meléndez y las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley de Compras Públicas, dicto el siguiente:

DECRETO:

1. Autorícese la publicación en el portal de Mercado Público la licitación de la siguiente instalación de acuerdo a los siguientes requerimientos técnicos:
 - Los cables que llevan señal desde la sala de enlaces a los switch ubicados en la sala 7 y ropero escolar deben ser UTP categoría 6.
 - Los cables que reparten señal desde los switch a los 36 puntos solicitados deben ser UTP categoría 5e.
 - Los switch repartidores de señal deben ser 1000 mb y de 24 bocas.
 - Todos los cables que pasen por exteriores deben ir protegidos por tubos de pvc y las bajadas de cables en los interiores deben ir dentro de canaletas legrand.
 - En cada punto de internet debe quedar conectado al cable UTP 5 con una roseta RJ 45
2. Monto máximo disponible para efectuar dichas instalaciones \$ 3.000.000 con todos los impuestos incluidos.

Páguese con cargo a los fondos de la subvención de mantenimiento asignados a ese establecimiento educacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EDUARDO LETELIER MEZA
Secretario Municipal Subrogante



BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
Alcalde